

A000480

EXPEDIENTE No. 258-64

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

De mi consideración:

Atentamente me dirijo a Ud., a fin de que se sirva disponer lo pertinente con respecto a la transferencia de acciones que tuvo lugar en la COMPANIA ECUATORIANA DEL TE C.A. CETCA".

La accionista panameña INCHCAPE (LATIN AMERICA) S.A, transfirió la totalidad de sus acciones, es decir, 9.250 por el valor de S/.50.000 cada una, a favor de SANGAY TEA CORPORATION S.A., también panameña.

Esta transferencia contó con la respectiva autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesa, tal como consta de la Resolución No. 0000419 del 15 de julio de 1992, cuya copia adjunto a la presente.

Dicha transferencia fue participada también al Banco Central, quien realizó el correspondiente registro; y, para su mejor información, acompaño copia de dicho documento que consta en el Oficio No. SCIE-278-1-92 del 23 de julio de 1992.

Lo que comunico para los fines consiguientes.

Sin otro particular me suscribo del Señor Superintendente.

Atentamente,

Peter Wilson
Gerente General

SECRETARÍA DE ESTADO
OCT 05 1992
REGISTRAR GENERAL



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Quito, 23 de julio de 1992
SCIE-278-I-92

Señor
Norman V.G. Clarke
P.O. Box 17-08-8409
Ciudad.

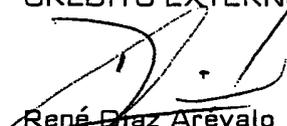
De mi consideración:

En atención a su oficio recibido en esta dependencia en julio 21 de 1992, le comunico que, hemos cancelado de nuestros registros la inversión extranjera directa por L.E. 198.995,47 (S/.10'000.000,00) y US\$1'217.833,50 (S/.462'500.000,00), que mantenía el inversionista panameño INCHCAPE LATIN AMERICA S.A., por haber transferido la totalidad de las acciones que poseía en el capital social de la COMPAÑIA ECUATORIANA DEL TE C.A., CETCA, a favor del inversionista de igual nacionalidad SANGAY TEA CORPORATION S.A.

En consecuencia, basada en lo que dispone el Art. 2 del Decreto 2501 publicado en el Registro Oficial N° 706 de 17 de junio de 1991 y en la Resolución N° 419 expedida por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca el 15 de julio de 1992, esta institución ha registrado la inversión extranjera directa por L.E. 198.995,47 (S/.10'000.000,00) y US\$1'217.833,50 (S/.462'500.000,00) que ha efectuado el inversionista panameño SANGAY TEA CORPORATION S.A., en el capital social de la COMPAÑIA ECUATORIANA DEL TE C.A., CETCA, mediante la transferencia de acciones que le ha efectuado el cedente.

La remisión de utilidades del capital podrá realizarse con divisas adquiridas en el mercado de intervención del Banco Central del Ecuador hasta por el equivalente del monto registrado en libras esterlinas; y, lo registrado en dólares se realizará con divisas adquiridas en el mercado libre de cambios; debiendo en todo caso comunicarse del particular a esta institución.

Atentamente,
CREDITO EXTERNO E INVERSION EXTRANJERA


René Díaz Arevalo
SUBGERENTE